

Bogotá, D.C.
683

Señor (a)

PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE

DIAGONAL 50 SUR No. 51-72 (ACTUAL)

TRANSVERSAL 5J No. 49 C -86 SUR MANZANA S LOTES 26, 27 Y 28 (ANTIGUA)

BARRIO: MARRUECOS U.P.Z .54

CIUDAD

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO
ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No. 066 DE 2015 –SI ACTUA 13038**

Cordial saludo,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 del 2011 C.P.A.C.A., y habiéndose intentado de manera fallida realizar notificación personal conforme a lo reglado por el artículo 67 de la misma ley, se procede a dar impulso al trámite de notificación por AVISO, del siguiente Acto Administrativo:

ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No.	066-2015
RESOLUCION No.	Auto de Formulación de Cargos de fecha 9 de diciembre de 2019
DIRECCIÓN DEL PREDIO	TRANSVERSAL 5J No. 49 C -86 SUR MANZANA S LOTES 26, 27 Y 28 del Barrio: Marruecos
NOMBRE DEL PRESUNTO INFRACITOR Y/O RESPONSABLE	INDETERMINADO
FIRMADO POR	LUIS ALEJANDRO VARGAS PINZON ALCALDE LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

Conforme al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza notificación del Auto de formulación de Cargos de fecha 09 de diciembre de 2019, la cual en su parte resolutoria contiene.

"PRIMERO: REVOCAR el ACTO ADMINISTRATIVO DE FORMULACION DE CARGOS de fecha 31 de diciembre de 2015 dentro de la Actuación Administrativa No. 066 de 2015 proferido en contra de persona indeterminada dentro del proceso de la referencia por la Alcaldía Local de Rafael Uribe y en consecuencia archivar



la actuación administrativa con fundamento en las consideraciones expuestas en el aparte motiva de esta providencia"

SEGUNDO: *Contra la presente resolución no procede recurso alguno".*

El presente AVISO se acompaña de copia íntegra del acto administrativo aquí relacionado, el cual se considera legalmente notificado al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Lo anterior en concordancia con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

NOTA: *Se adjunta a este AVISO en cinco folios, copia íntegra del **Auto de formulación de Cargos de fecha 09 de diciembre de 2019.***

Cordialmente,



MARLENE ALCIRA MELENDEZ PEREZ
Profesional Especializado Grado 222-24 Área de Gestión Policiva

Proyectó: Nubia Santafé Contrato 006-2021

Anexos: Auto de Formulación de Cargos (05) folios